



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 2 de Noviembre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

31/10/2020

HURTOS

Se recibió denuncia en Seccional Primera por hurto en interior de vehículo. Damnificada da cuenta que desde interior de automóvil le fue sustraído 1 cuchillo Solingen y un par de lentes Serengeti; todo lo que avaluó en U\$S 500.

Ante aviso a Seccional Sexta – Palmitas de hurto en finca se concurre a vivienda de Mevir sita en dicha localidad. Entrevistada damnificada da cuenta que el inmueble estaba sin moradores y en la fecha, al arribar, nota la faltante de electrodomésticos varios y útiles de cocina. Concurrió Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Enterada Fiscal de turno dispuso actuaciones a seguir.

LESIONES PERSONALES

En seccional 11a Cardona, masculino mayor de edad denunció haber sido agredido por 3 NNs. Manifestó que los mismos le propinaron golpes de puños, y le sustrajeron mochila en la que portaba cortadora de cabello profesional y prenda de vestir. Avaluó en \$7000. Visto por médico de guardia le fueron certificadas lesiones.

Enterada Fiscal de turno dispone actuaciones respecto al hecho denunciado. Se investiga.



LESIONES PERSONALES

Se presenta en Seccional Segunda masculino mayor de edad, dando cuenta que se encontraba en sede de club deportivo sito en la jurisdicción y que en determinado dos masculinos a los que la víctima no reconoce, ingresan al local y lo agreden físicamente percatándose más tarde que le habían hurtado el teléfono celular Huawei que tenía entre sus ropas. Avaluó el mismo en \$ 8.000. Se dio trámite fiscalía de turno. Se investiga.

HURTOS DE VEHÍCULOS

1) Se recibió en Seccional Quinta – Dolores, denuncia por el hurto de moto Winner Fair 110 c.c. carente de chapa matricula. Fue evaluada en \$ 4.500.

2) Denuncian en Seccional Primera el hurto de moto Vital 110 c.c., matrícula KMX 071, de color gris; la que permanecía estacionada sobre acera, con llaves de encendido colocadas. Fue evaluada en \$ 10.000.

Averiguaciones practicadas permitieron establecer que el rodado se encontraría en poder de femenina mayor de edad, quien lo habría adquirido por intermedio de red social a masculino mayor de edad. Con aval de Fiscal de turno se concurrió a domicilio de la femenina, lugar donde se ubicó la moto en cuestión, procediéndose a su incautación. La femenina de 43 años de edad, fue conducida a sede administrativa por así haberlo dispuesto la fiscal.

Cumplida instancia judicial en sede de Juzgado Ldo. de 1er Turno Mercedes, se dispuso la condena por proceso abreviado de E. V. V. C, por el delito de “receptación”, a la pena de 7 meses de prisión en régimen de libertad a prueba, además de medidas cautelares a cumplir.

A posteriori se procedió a la detención del masculino presunto vendedor del rodado, quien quedó a disposición de fiscalía. Se ampliará.



AGRAVIO A LA AUTORIDAD POLICIAL / DETENIDOS

Mediante llamado al abonado 911 se solicitó presencia policial para calles Artigas esquina J. E. Rodó, por desorden.

Comisión policial procedió a entrevistar a masculino de 32 años y femenina de 29 años, quienes se dedican a realizar malabarismo en el cruce de dichas calles. En dicha circunstancia la femenina responde en forma agresiva, negándose a exhibir documento de identidad. A ello se suma el masculino quien a viva voz denigra a los funcionarios actuantes. Ante tal situación se solicitó apoyo, ya que los indagados continuaban con actitudes agresivas hacia los policías actuantes. Se procedió a la conducción de los mismos a dependencia policial. Durante el trayecto la pareja ofreció resistencia al traslado, provocando daños en interior de vehículo policial.

Fue informada Sra. Fiscal de turno disponiendo que los conducidos permanezcan en calidad de detenidos y demás actuaciones respecto al hecho.

Cumplida instancia judicial, el Sr. Juez de 1era Instancia de Mercedes de 1er Turno, condenó mediante proceso abreviado a M. M. A. D. C. de 32 años como autor de “un delito de atentado especialmente agravado en concurso formal con un delito de agravio a la autoridad policial especialmente agravado, en reiteración real con un delito de daño especialmente agravado” a la pena de ocho (8) meses de prisión, pena que se cumplirá de la siguiente manera: un (1) mes de prisión de cumplimiento efectivo; restante pena siete (7) meses, en régimen de libertad a prueba con medidas acordadas.

Asimismo, se dispone condena mediante proceso abreviado respecto a A. P. A. D. de 29 años, como autora de “un delito de atentado especialmente agravado en concurso formal con un delito de agravio a la autoridad policial especialmente agravado”; a la pena de seis (6) meses de prisión pena que se cumplirá de la siguiente manera: un (1) mes de prisión de cumplimiento efectivo; restante pena, cinco (5) meses en régimen de libertad a prueba con medidas acordadas.



1º/11/2020

HURTOS

Llamado al servicio 911 requiere presencia policial para Ruta N° 2 y Camino al verdedero; jurisdicción de Seccional Tercera por hurto en finca. Entrevistado denunciante da cuenta que desde oficinas (containers) existentes en el lugar, le sustrajeron dos mesas ratonas, un equipo completo de mate, cortinas y un microondas; todo lo que avaluó en \$ 25.000. Concurrió personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Dan cuenta en Seccional Quinta – Dolores de hurto en finca. Damnificada expresa que se ausentó unas horas de su domicilio y al regresar nota gran desorden en interior de habitaciones y faltantes de plancha y secador para cabello, una mochila, dos cargadores para celular; todo lo que avaluó en \$ 10.000. Fue enterada Fiscal de turno. Se investiga.

RAPIÑA - COMERCIO (Tentativa)

Hora 21:27, se recibe llamado al servicio 911, dando aviso de persona herida con arma de fuego en transcurso de una rapiña, en comercio ubicado en jurisdicción de Seccional Quinta – Dolores.

Concurrieron efectivos de dicha dependencia y se coordinó ambulancia al lugar. Al arribo se ubica en interior de comercio (almacén) a masculino mayor de edad con sangrado en cuello y brazo, por lo que debió de brindársele primeros auxilios. También la pareja de la víctima se encontraba herida en una pierna, al parecer como consecuencia del roce de un proyectil. Ambos lesionados son trasladados a centro asistencial.

Entrevistado titular del comercio manifiesta que en circunstancias que ingresaban las víctimas, hacen lo mismo dos masculinos, uno de ellos portando arma de fuego con la que le apunta exigiéndole la entrega del dinero; mientras que el otro amenaza a la víctima femenina. Agregó que la víctima masculina se interpone entre el NN y su mujer; a lo que el otro NN efectúa los disparos hacia el hombre ocasionando las lesiones antes mencionadas, las que médico de guardia certificó como: “Presenta orificio de entrada en



piel de antebrazo derecha y base de cuello derecha, ambos por proyectil sin orificio de salida".

Cabe acotar que los delincuentes huyen del lugar sin llevar dinero ni efecto alguno.

Enterada Fiscal de Turno, Dra. SIGONA dispone actuaciones al respecto, las que se vienen cumpliendo.

AGRAVIO A LA AUTORIDAD POLICIAL / DETENIDO / FORMALIZADO

En circunstancias que personal policial de seccional quinta cumplía servicio en apoyo a personal de la Brigada de Tránsito en ciudad de Dolores, reciben insultos provenientes de masculino que circulaba en automóvil con chapa matrícula casera, conducido por femenina. Los insultos y agravios se repitieron por parte del mismo protagonista en circunstancia que la autoridad actuante realizaba estática. Por esta razón se procede a la detención con fines de control del vehículo en el cual transitaban, constatándose que la femenina carecía de documentación personal y vehicular. Al ser notificada que el vehículo iba a ser incautado, el masculino intenta recuperar la llave del rodado e impedir la labor de la autoridad municipal, razón por la que es detenido y conducido a seccional 5ta.

Enterada Fiscal de turno dispuso que el masculino permanezca en calidad de detenido, actuaciones referentes al hecho y conducción del mismo a su despacho.

Cumplida instancia a nivel de Juzgado Letrado de Dolores de 1er Turno, Sr. Juez Letrado Dr. Dany Atahides dispuso la formalización de la investigación respecto a J. S. S. de 39 años por la imputación de “un delito de atentado especialmente agravado por haber sido las amenazas contra un funcionario del orden policial en concurrencia formal con un delito de agravio a la autoridad policial en calidad de autor”, quedando el mencionado sujeto al presente proceso; imponiéndosele medidas cautelares acordadas por el lapso de ciento veinte (120) días.



OPERATIVOS

En cumplimiento a directivas del Comando Jefatural, se implementaron durante los pasados días 30, 31 y 1º diferentes operativos en ciudades y localidades del departamento a fin de verificar el cumplimiento de Decreto N° 93/2020, referente a cumplimiento de medidas preventivas ante situación de emergencia sanitaria, exhortándose a la no aglomeración de personas.

Los mismos se desarrollaron con recorridas periódicas en zonas proclives a la reunión de ciudadanos como ramblas costaneras, plazas, parques, etc.

- En coordinación con el Director Departamental de Salud Dr. Rafael SARA-CHAGA y con Inspector de Espectáculos Públicos Sr. Silvio RETAMOSA se realizaron controles y notificaciones bajo firma en comercios “24 horas”, de la ciudad de Dolores.
- En localidad de Palmitas – Seccional Sexta y J. E. Rodó – Seccional Décima se procedió con recorridas a fin de disuadir y exhortar la no aglomeración y el mantenimiento del distanciamiento en espacio público; como así control de la no realización de fiestas privadas ante la tradicional festividad de Halloween.
- Personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 efectuó recorridas conjuntamente con Inspector de espectáculos públicos Sr. Silvio RETAMOSA en diferentes puntos de la ciudad de Mercedes.

De la intervención conjunta surgieron las siguientes actuaciones:

- ✓ Con fecha 31/10 se recibió llamado denunciando fiesta en finca particular de ciudad de Dolores. Constituido personal de Seccional Quinta se entrevista con femenina mayor de edad quien expone que festejaban el 1er año de su hijo y que en breve finalizaba la misma. Se le notificó respecto a medidas sanitarias y la no aglomeración de personas. Fue enterada Fiscal Dra. SIGONA disponiendo que de surgir novedad se le informase.



- ✓ Día 31/10 en forma anónima denuncia reunión organizada mediante redes sociales a efectuarse en explanada de Junta local de pueblo Risso. En prevención se efectuaron recorridas no habiéndose concretado la reunión.
- ✓ Con fecha 1/11 personal de Seccional Quinta y Novena con apoyo del personal de Prefectura Naval de Nueva Palmira procedieron a controlar y notificar a 6 personas que se encontraban acampados en zona de Playa Agraciada, instándoles a abandonar el lugar en cumplimiento a las medidas.
- ✓ Con fecha 1/11 personal de seccional quinta – Dolores mediante llamado 911 toma conocimiento de fiesta en finca particular. En el lugar se constata la presencia de unos 40 concurrentes, motivo de la reunión festejo de cumpleaños por lo que se les notifica de las medidas vigentes ante la emergencia sanitaria y se entera a la Fiscal Dra. SIGONA quien dispone que hora 00.00 deberá de cesar la fiesta. A posteriori se recibe otro llamado al 911 respecto a reunión en mismo lugar, por lo que se concurre y notifica cese de la reunión, a lo que la femenina que organizaba la misma en el acto procede a despedir a los invitados dándose por finalizada la misma.
- ✓ . En la ciudad de Mercedes se controla en dos oportunidades local (pub) ubicado en zona céntrica; constatando importante aglomeración de personas las que cumplían con el distanciamiento social y con las medidas sanitarias vigentes. Posteriormente se constata que había cesado el cumplimiento de dichas medidas. Al proceder a notificación y confección de cedulón el titular se niega a firmar. Fue enterado el Director de Salud Departamental Dr. SARACHAGA, quien dispuso informe de espectáculos públicos.
- ✓ También fue controlado local (pub) sito en calle J. E. Rodó, jurisdicción de Seccional Segunda constatándose la presencia de unas 15 personas, sin novedad.



- ✓ Se procedió de igual forma con local sito en calle Ituzaingó jurisdicción de Seccional Primera, constatándose la presencia de aproximadamente 60 personas, no cumpliendo con el protocolo de sanidad., encargado Espectáculos Públicos confecciona cedulón, notificándose al responsable del local.
- ✓ Ante aviso se concurrió a Barrio 33 Orientales, finca particular donde se constató desarrollo de una fiesta privada. Entrevistado responsable argumentó que festejaban un cumpleaños; procediéndose a su notificación declarando que tenía unos 30 asistentes. Al indicársele diera por finalizado el evento se constata que se retiran del lugar unas 100 personas.
- ✓ Se controló local que trabaja en ramo de pizzería ubicado en calle Detomasi y 28 de Febrero; en el interior se verifica la presencia de unas 30 personas jugando pool y consumiendo bebidas alcohólicas. Se notificó al responsable.
- ✓ Se concurrió a establecimiento ubicado en camino Pense, por reunión familiar en la que había unas 30 personas cumpliendo con las medidas de no aglomeración y distanciamiento sostenido.
- ✓ Fecha 01/11 hora 01:25 – personal de Seccional Segunda concurre a sede de club de pesca, constatándose en salón de fiesta música y luces. Entrevistada responsable de reunión exhibe listado de personas y se verifica el cumplimiento a las medidas.
- ✓ Hora 02:50, en rambla costanera, se procedió a notificar a grupo de jóvenes que debían mantener el distanciamiento social y adoptar las medidas de carácter preventivo. En esta circunstancia femenina adolescente increpa la labor de los funcionarios y se burla de los mismos, prosiguiendo con su actitud pese a haber sido observada, por lo que es conducida a comisaria donde en presencia de su abuela se le labra acta, siendo entregada a la misma.



Ministerio
del Interior

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.